

Plantean anular en NL elección de distrito 2

ERIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral (TE-PJF) propuso anular la elección judicial del distrito 2 de Nuevo León, pues la candidata ganadora no cumple los criterios.

El magistrado del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, propuso declarar la nulidad de la elección en el distrito 2 de Nuevo León, luego de el INE declarara inelegible a quien ganó los comicios.

Sonia Alejandrina Martínez obtuvo el mayor número de votos para convertirse en magistrada en materia penal, sin embargo el órgano electoral le quitó el triunfo por no alcanzar la calificación de 9 en la especialidad.

Guadalupe Chávez Durán, quien quedó en segundo lugar, impugnó ante el Tribunal para exigir se le diera la magistratura.

El INE determinó que en 48 posiciones de las 49 que

declaró inelegibles por distintas razones, quedarían como vacantes. Esto ante los vacíos legales de la reforma judicial.

Sin embargo, el magistrado Rodríguez considera que el organismo no tiene facultades para declarar “vacante el puesto”, por lo que propone que se declare la nulidad y el Senado convoque a nuevas elecciones.

“Se considera que en el presente caso se actualiza la causal de nulidad de elec-

ción prevista por el artículo 77 de la Ley de Medios. En caso de nulidad de la elección, se convocará a una elección extraordinaria, en la que no podrá participar la persona sancionada”, plantea.

Por ello, se propone que el Senado apruebe una nueva convocatoria para la elección extraordinaria, la cual deberá emitirse dentro de los 45 días siguientes a la conclusión de la última etapa del proceso electoral.